



Subdirección de Administración y Finanzas  
 Depto. Servicios Generales  
 OFPA N° 15

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

000368 \*30.01.2013

**VISTOS:**

- a) Los Servicios de Instalación, Implementación y Prestación Servicios Red de Datos para Ciudad Parque Bicentenario, por el período de Enero a Diciembre de 2013, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 21, de 24 de Enero 2013, ID 226563 Cód. 001211.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Páguese a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., [REDACTED], hasta la suma de \$ 3.530.730.- (tres millones quinientos treinta mil setecientos treinta pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.05.008 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Signature]*  
**SERGIO FUENSALIDA SANTA MARIA**  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

REFRENDADO  
 Victoria Ruz Cerón  
 29 ENE 2013  
 Subdepartamento de Presupuesto  
 Subdirección de Finanzas

**TRANSCRIPCIÓN:**

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



*[Signature]*  
**THEA SIGLICH VON MAYENERGER**  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

